

## I. BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PROYECTOS DE I+D+i

### “Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado - *Fast Track*”

#### Modalidad Ventanilla Abierta

#### Universidad Andrés Bello

2015

#### 1. Convocatoria.

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a través del PMI UAB1301 (en adelante “DITT”) dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello llama a convocatoria de Concurso de I+D+i en su modalidad “Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado - *Fast Track*” Ventanilla Abierta, cuyo objetivo es validar pruebas de concepto en el contexto de la investigación aplicada que permitan: el desarrollo de tecnología en conjunto con socios tecnológicos, avanzar en las fases de negociación para la transferencia tecnológica o generar los antecedentes necesarios para realizar el levantamiento de capital requerido para la realización del desarrollo tecnológico.

#### 2. Antecedentes de elegibilidad

Podrán postular al presente Concurso los Investigadores que:

- Tengan contrato de trabajo indefinido con la Universidad.

Deberán presentar como anexo a la propuesta: Currículo Vitae

#### 3. Distribución y lugar de entrega de Bases.

La DITT pondrá a disposición de los concursantes, las Bases del Presente Concurso en el sitio web <http://investigacion.unab.cl>

#### 4. Modificaciones.

En cualquier momento, la DITT podrá introducir modificaciones a las presentes bases, hecho que se comunicará en el portal web <http://investigacion.unab.cl>

## **5. Forma, plazo consultas y lugar de presentación de las propuestas.**

Concurso ventanilla abierta, que para efectos de presentar las propuestas, los Investigadores postulantes deberán considerar la elegibilidad y completar el formulario adjunto en estas bases.

La forma de presentación deberá ser en inglés y vía e-mail a la Sra. Verónica Lagos [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl), con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail [francisco.chiang@unab.cl](mailto:francisco.chiang@unab.cl) indicando en el asunto "**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN I+D+i UNAB 2015 PMI UAB1301\_PCD\_VA**".

Las consultas, serán recibidas por la DITT, vía e-mail por la Sra. Verónica Lagos [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl), con copia al Sr. Francisco Chiang e-mail [francisco.chiang@unab.cl](mailto:francisco.chiang@unab.cl), la respuesta a estas consultas no deberán sobrepasar los 3 días hábiles.

Las propuestas que no incluyan toda la información solicitada tanto en las presentes Bases como en el Formulario de Postulación, no serán consideradas para la adjudicación de fondos.

## **6. Monto global de la convocatoria.**

El presente concurso cuenta con un presupuesto asignado total de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

## **7. Criterios de selección de las propuestas.**

Las propuestas deberán considerar los siguientes criterios:

- 7.1. Se debe tratar de Pruebas de Concepto en el marco de Investigación Aplicada que se orienten a buscar soluciones para necesidades relevantes identificadas en el mercado (Modalidad Prueba de Concepto Fast Track Ventanilla Abierta).
- 7.2. Que el desarrollo propuesto cuente con:
  - i. Viabilidad económica al considerar tanto la inversión requerida como su potencial de mercado.
  - ii. Que exista una estrategia viable de Protección Intelectual para la tecnología.
- 7.3. Un socio tecnológico y/o empresa interesada en la tecnología.
- 7.4. Que exista una condicionante relacionada a la rapidez con la cual se deba realizar la Prueba de Concepto, por ejemplo, para responder a pruebas de concepto requeridas durante la transferencia de una tecnología o generar antecedentes para

la pronta materialización de acuerdos de desarrollo colaborativo con empresas o socios tecnológicos.

Las Pruebas de Concepto que no cumplan con los puntos 7.3 y 7.4 del listado anterior podrán ser canalizadas a través de la modalidad Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado en Bionanotecnología, definidas en el Convenio de Desempeño UAB1301, para la realización de Pruebas de Concepto.

## **8. Montos máximos y duración de las propuestas.**

A este concurso de Proyectos de I+D+i, los Investigadores postulantes podrán presentar iniciativas individuales, o en colaboración con investigadores de otras Facultades de la Universidad Andrés Bello.

- Para la Modalidad Prueba de Concepto Individual (Investigadores de una sola Facultad) la DITT financiará hasta \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).

- Para la Modalidad Prueba de Concepto Colaborativa (Investigadores de más de una Facultad de la UNAB) la DITT financiará hasta \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Las Propuestas presentadas deberán tener una duración máxima de 6 meses para la obtención de los resultados finales.

## **9. Comités de evaluación y selección de Propuestas.**

En la evaluación, para seleccionar Investigadores y sus Propuestas, participará un Comité de Evaluación que determinará la calidad de las propuestas considerando pertinencia y oportunidad de la prueba de concepto.

El comité de evaluación será integrado por un mínimo de 4 evaluadores, los que serán: un Investigadores Senior de la Universidad (definidos de acuerdo a la línea de investigación), el Director General de Investigación de la Universidad, el Director de la DITT y un Investigador senior Internacional.

## **10. Criterios de Evaluación de las propuestas.**

El Comité evaluará las propuestas recibidas de conformidad a los siguientes criterios:

- (i) Cumplimiento de los criterios establecidos en esta Convocatoria.
- (ii) Validación de un concepto sobre el cual exista evidencia previa preliminar que justifique la inversión de recursos.

- (iii) Responder a satisfacer una necesidad del mercado y que la solución buscada tenga un impacto potencial significativo.

Cada Propuesta será evaluada tomando en consideración los criterios anteriores, los cuales el Comité evaluará con nota de 1 a 7. Dichas evaluaciones se promediarán, dando una calificación de la Propuesta evaluada.

El Comité Evaluador podrá sugerir modificaciones a las Propuestas presentadas por los Investigadores.

### **11. Adjudicación.**

En base a las calificaciones obtenidas por las Propuestas, más las observaciones y las respuestas a dichas observaciones, el Comité adjudicará a las Propuestas el financiamiento que estime pertinente, según la Modalidad de la iniciativa.

Los Investigadores cuyas propuestas sean seleccionadas deberán suscribir un acuerdo con la Universidad donde se indicarán los compromisos adquiridos por el investigador para la ejecución de la propuesta

### **12. Administración de los Recursos.**

La Administración y ejecución de los Recursos adjudicados por los Investigadores, será realizada a través de la Unidad de Finanzas y Administración de la DITT. Para tal efecto, serán aplicables los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, los cuales se dan por íntegramente reproducidos en las presentes Bases.

### **13. Supervisión de la Ejecución de las Propuestas Adjudicadas.**

El PMI UAB 1301 podrá hacer seguimiento a la ejecución de las Propuestas adjudicadas. El seguimiento podrá referirse tanto a los avances científicos, como a la ejecución de gastos de la propuesta. Para este efecto, se podrá solicitar antecedentes vía e-mail, o se podrá visitar a los Investigadores adjudicados en sus laboratorios o dependencias de trabajo.

### **14. Informe Final.**

Los Investigadores adjudicados, deberán presentar un informe técnico y financiero al finalizar la ejecución del proyecto.

Este informe deberá ser presentado al PMI UAB 1301 dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al término de la Ejecución de la Propuesta, y tendrá como objeto evaluar el cumplimiento de objetivos de la Propuesta Adjudicada.

Sin perjuicio de lo señalado, la El PMI UAB 1301 podrá solicitar otros antecedentes de la ejecución de la Propuesta, si así lo considerase oportuno.

### **15. Aceptación de Bases**

Por el sólo hecho de presentar una Propuesta al presente Concurso, se entenderá que los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las Bases correspondientes.

### **16. Cuentas Presupuestarias**

Los recursos adjudicados deberán ser usados para el financiamiento de las siguientes cuentas presupuestarias:

- Insumos para la realización de la Prueba de Concepto adjudicada.
- Estudiantes de Doctorado para la realización de la Prueba de Concepto, hasta por el 30% del monto total adjudicado.

**Formulario de Postulación**  
**Prueba de Concepto Desarrollo Aplicado - *Fast Track***

**Modalidad Ventanilla Abierta**

**Universidad Andrés Bello**

**2015-2016**

<b>Centro/Laboratorio/Facultad</b>	
------------------------------------	--

<b>Responsable:</b>	
---------------------	--

Recursos Humanos Asignados PMI	Nombre	Grado Académico	Función

Presupuesto Asignado (*)	Pruebas de Concepto	
	Honorarios (\$)	Insumos (\$)
<b>Total</b>		

Presupuesto Asignado (*)	Equipamiento	Pruebas de Concepto ( Honorarios e Insumos )	Pasantías
		\$	\$
<b>Total</b>			

(\*) Detalle en Anexo 1

## I PRUEBAS DE CONCEPTO

\*Especificar Objetivo General, Específico y Técnicas por Prueba de Concepto.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Técnicas a ser Usadas
<b>Prueba de Concepto 1 (PC1):</b>		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)
<b>Prueba de Concepto 2 (PC2):</b>		
Nombre		
(Objetivo General)	(Objetivos Específicos)	(Técnicas a ser Usadas)

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo.

	Resultados Esperados	Fecha de Obtención (Límite: junio 2016)	Entregable (Prototipo/Informe/Otro)
<b>PC1</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
<b>PC2</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Agregar más filas si es necesario. Llenar campos marcados en amarillo

## II RESULTADOS ESPERADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES

	Patentes	Publicaciones	Otros
<b>PC1</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
<b>PC2</b>	1. 2. 3.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

Llenar campos marcados en amarillo



Firma:

\_\_\_\_\_  
Jefe de Centro

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 1

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 2

Firma:

\_\_\_\_\_  
Investigador Prueba  
Concepto 2

Una vez realizada la prueba de concepto, se deberá entregar Informe de acuerdo al “Formato Informe de Resultados”, presentado a continuación en este documento.

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.



## ANEXO 1: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

(Asignar cuando corresponda)

- Honorarios

Investigador	Tiempo estimado de apoyo	\$
<b>Total</b>		

- Insumos

Nombre insumo	Cantidad	Valor total (con IVA)
<b>Total</b>		

- Pasantías

Investigador	Nombre Pasantía	\$
<b>Total</b>		

- Equipamiento

Nombre Equipo	Cantidad	Valor total (con IVA)
<b>Total</b>		

En Santiago a 16 de Noviembre de 2016.

### Formato Informe de Resultados

#### Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa Mejoramiento institucional InES en Bionanotecnología

<b>Centro/Facultad:</b>	
-------------------------	--

<b>Responsable:</b>	
---------------------	--

#### Equipo Ejecutor

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

#### Instrucciones:

1. Complete el presente formulario en función de las actividades realizadas y resultados obtenidos en el marco del Acuerdo de Desempeño Líneas de Investigación UNAB Programa PMI INeS en Bionanotecnología.
2. No existe límite para la presentación de resultados, sin embargo, se sugiere no sobrepasar 3 carillas por prueba de concepto y **adjuntar como anexo la información de respaldo**.
3. Los resultados de cada prueba de concepto deben ser firmados por el responsable así como los investigadores participantes, tal como fue presentado el Acuerdo de Desempeño.
4. Este formulario contiene las tablas requeridas para presentar los resultados de una pasantía en caso de haberse realizado y 3 pruebas de concepto por Acuerdo de Desempeño. Agregue tablas iguales a las presentadas en caso de requerir objetivos específicos o pruebas de concepto adicionales.
5. En caso de dudas, escribir a [veronica.lagos@unab.cl](mailto:veronica.lagos@unab.cl).
6. Los informes se recibirán hasta 30 días (corridos) después de haber finalizado el proyecto adjudicado.

**I. RESULTADOS SOBRE PASANTÍAS**  
(Sólo en caso que se haya considerado en Convenio de Desempeño)

**NOMBRE PASANTIA:**

**PARTICIPANTE:**

<b>Conocimiento Adquirido:</b>
<b>Aplicación en Proyectos Actuales:</b>
<b>Posibilidad de Nuevos Proyectos en Base a Conocimiento Adquirido:</b>

## II: PRUEBA DE CONCEPTO 1 (nombre prueba de concepto)

**OBJETIVO GENERAL:** (escribir objetivo general, comprometido en Convenio de Desempeño)

**Objetivos Específicos:**

<b>Objetivo Específico 1:</b> (escribir objetivo específico 1, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Publicaciones Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
f) Pasos Siguietes para avanzar en el desarrollo de la tecnología:

<b>Objetivo Específico 2:</b> (escribir objetivo específico 2, comprometido en Convenio de Desempeño)
Resultados Obtenidos:
a) Actividades Realizadas:
b) Resultados Obtenidos sobre Comprometidos: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado considerado en el Convenio de Desempeño).
c) Resultados No Obtenidos sobre Comprometidos, indicando dificultades encontradas: (Desarrollar en función de cada Resultado Esperado no obtenido, considerado en el Convenio de Desempeño).
d) Patentes Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
e) Publicaciones Posibles o Aplicadas de acuerdo a los Resultados:
f) Pasos Sigüientes para avanzar en el desarrollo de la tecnología:

(Agregar cuadros de objetivos específicos si es necesario).

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, Firman como Responsables de Prueba de Concepto 1:

Firma \_\_\_\_\_  
Responsable:

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre Investigador 1